



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 101/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa Acuerdo General Conjunto.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2018, de los de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, dictaron y aprobaron el siguiente: -----

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 07/PTSJ-CJCAM/17-2018: -----

"... Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local acuerdan comunicar al personal del Poder Judicial del Estado, abogados y justiciables, que el próximo treinta de abril de dos mil dieciocho, para esta institución no se considerará día inhábil, dada la agenda ordinaria de los asuntos tramitados en los Juzgados, que muestran que ya fueron fijadas audiencias cuyo diferimiento trastocaría el servicio de impartición de justicia; sin embargo, se acordó compensar ese día, declarándose como inhábil para el Poder Judicial del Estado de Campeche, el lunes cuatro de junio de dos mil dieciocho, adicionándose al día cinco del mismo mes y año, previamente establecido en el "Calendario Oficial del Poder Judicial 2018", por sucesión de día inhábil. Con excepción de los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas, que por los servicios que prestan a la ciudadanía campechana requieren continuar con sus labores cotidianas. Por lo que se suspende para efectos del cómputo de términos procesales el día cuatro de junio antes señalado..."

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de abril de 2018.
**LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt.

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256
www.poderjudicialcampeche.gob.mx